

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA YAZNA HERNÁNDEZ LEPE.

LA HIGUERA, 11 ABR 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, inciso 2º del artículo 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

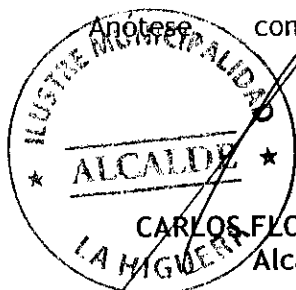
CONSIDERANDO:

El Certificado de Defunción de la Madre presentado por la interesada;

DECRETO EXENTO: 01159

Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. YAZNA HERNÁNDEZ LEPE, Encargada de Finanzas del Departamento de Educación - La Higuera, por 03 días hábiles, desde el 01.04.2013 y hasta el 03.04.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

Antes de comunicarse a quienes corresponda y archívese.



CARLOS FLORES GONZALEZ
Alcalde (s)



Secretario Municipal
MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Archivo Depto. Educación (2).
- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PLY/mvl.

Corret. Interno Daem: N° _____/